COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)



En Alto Hospicio, a 3 Q. de MAYO del año 2022, la Comisión
Electoral establecida con fecha <u>22</u> de <u>Abal</u> del año <u>2022</u> , para velar por el
normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club. SociAl y DEPORTUO RAPA NUI
informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección
del directorio de la organización se realizará:
Fecha de elección: ZZ WNIO ZOZZ.
Horario: (5:00)
Lugar y dirección: CALE EGRA 4147.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

CDI OTO PHEIC NE

Nombre y firma

Nombre y firma

MOIRA OR

Nombre y firma

ARTÍCULO 21 BIS. La comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con alumnos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.